ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 9:51 horas del día 24 de Enero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 831496**

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II. (9 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.199.235,46 €.

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:
D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **16 de enero de 2023**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aprobar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobre número 3. El Presidente dio lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 1/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE I:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	83.750,00	100,00	SI
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	90.763,22	100,00	SI
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	92.000,00	100,00	SI
CONSOMAR, S.A.	86.000,00	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	80.000,00	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	84.042,15	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	91.500,00	100,00	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	91.050,45	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	89.441,80	100,00	SI
PROTECNIMAR SL (PROTECNIMAR INGENIERIA)	89.901,55	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	87.890,97	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	90.763,23	100,00	SI

LOTE II:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	80.600,00	100,00	SI
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	87.548,03	100,00	SI
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	89.000,00	100,00	SI
CONSOMAR, S.A.	83.000,00	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	77.000,00	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	81.997,82	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	89.500,00	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	86.116,40	100,00	SI
NAVIER INGENIERIA SA	92.486,56*	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	**	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	85.896,19	100,00	SI

*existe diferencia entre la cantidad en letra y la cifra. Prevalece la cantidad en letra.
**incluye la oferta económica del Lote III. Queda, por tanto excluida del Lote II.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 2/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE III:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	138.373,50	100,00	SI
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	132.141,99	100,00	SI
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	136.000,00	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	108.800,00	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	135.000,00	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	128.898,20	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	128.044,57	100,00	SI

LOTE IV:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	147.600,00	100,00	SI
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	177.652,62	100,00	SI
OMICRON.AMEPRO, S.A.	175.499,93	100,00	SI
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	172.215,41	100,00	SI
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	175.000,00	100,00	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	173.990,82	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	137.150,00	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	167.500,00	100,00	SI
NAVIER INGENIERÍA, S.A.	173.103,11	100,00	SI
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA)	174.101,79	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	165.335,67	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	166.445,30	100,00	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 3/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE V:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	89.900,00	100,00	SI
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	100.534,06	100,00	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	101.567,83	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	90.000,00	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	101.500,00	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	98.208,08	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	98.208,08	100,00	SI

LOTE VI:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	85.700,00	100,00	SI
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	90.188,77	100,00	SI
CONSOMAR, S.A.	88.000,00	100,00	SI
CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	80.000,00	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	83.605,57	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	92.000,00	100,00	SI
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	88.488,00	100,00	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	91.050,45	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	88.453,93	100,00	SI
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - INCASUR CONSULTORES, S.L.	90.786,20	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	87.603,75	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	90.763,23	100,00	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 4/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE VII:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.	75.200,00	100,00	SI
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	79.133,91	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	75.095,36	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	80.000,00	100,00	SI
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	76.767,00	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	78.092,00	100,00	SI
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - INCASUR CONSULTORES, S.L.	78.290,48	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	77.397,43	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	79.381,98	100,00	SI

LOTE VIII:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	92.909,71	100,00	SI
PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.	91.719,00	100,00	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	94.090,00	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	84.154,75	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	98.500,00	100,00	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	94.100,86	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	92.552,36	100,00	SI
NAVIER INGENIERIA, S.A.	93.981,74		
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - INCASUR CONSULTORES, S.L.	92.433,25	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	92.314,13	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	92.909,71	100,00	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 5/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE IX:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	% PERSONAL FIJO PLANTILLA	Seguimiento web
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	93.207,50	100,00	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	93.990,00	100,00	SI
DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	84.607,39	100,00	SI
RONINTEC 2009, S.L.	96.500,00	100,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	91.956,70	100,00	SI
NAVIER INGENIERÍA, S.A.	94.934,66		
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - INCASUR CONSULTORES, S.L.	92.326,04	100,00	SI
UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L. - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	92.611,92	100,00	SI
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	91.718,56*	100,00	SI

*existe diferencia entre la cantidad en letra y la cifra. Prevalece la cantidad en letra.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.921,06 €**, esto es, una baja del **22,60%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

LOTE II

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **86.084,06 €**, esto es, una baja del **21,83%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 6/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE III

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **131.463,55 €**, esto es, una baja del **23,00%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE IV

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **169.988,74 €**, esto es, una baja del **23,40%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE V

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **98.996,68 €**, esto es, una baja del **23,39%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 7/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE VI

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.371,47 €**, esto es, una baja del **23,08%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

LOTE VII

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **77.041,83 €**, esto es, una baja del **22,36%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

LOTE VIII

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **91.831,23 €**, esto es, una baja del **22,91%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

LOTE IX

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **91.804,51 €**, esto es, una baja del **22,93%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 8/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 9/9
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUG86AMG3KZKJ6M93XN22HFS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	